

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.870/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARIA DEL CARMEN ARENAS JIMENEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 4 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue expediente de dominio registrado con el número 764 /2014 a instancia de D. ANTONIO LOPEZ BLANCO y DOÑA MARIA LUISA MUÑOZ PATO para la inmatriculación de la siguiente finca:

Calle Cerco nº 8 de Burgohondo (Ávila), referencia catastral 885000UK4785S0001XR, valorada catastralmente (año 2014) en 31.898,02 euros. Los linderos de dicha finca son: derecha entrando, con la calle Cerco 6 propiedad de D. Ángel Rollón Blanco; izquierda, con la calle Cerco 10 propiedad de Doña Isabel Sevilla Carrasco; fondo calle Palancar. Es una parcela construida sin división horizontal con una superficie de 236 metros cuadrados sobre la que se haya construida una edificación, de una sola planta destinada por una parte a uso de vivienda de 63 metros cuadrados; y a uso de almacén de 37 metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca al anterior propietario de la finca D^a. Gloria Pelayo Mancebo que se encuentra en ignorado paradero y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a diecisiete de diciembre de dos mil catorce.

La Secretaria Judicial, *Illegible*